



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO
DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6**



Capitan

Jose Joaquin Ocampo Perez

Director General

Cuerpo Oficial de Bomberos del municipio de Dosquebradas

Ref.

Informe año 2025 Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo

Por medio de la presente me permito informarle, que, durante el año 2025, se viene realizando una actualización en el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, conforme a lo exigido en la resolución 0312 de 2019.

Aplicación de la batería de riesgo psicosocial, cumpliendo con la resolución 2764 de 2022 arrojando un resultado **ALTO** en niveles de estrés, por lo cual se envían los resultados, la psicóloga de la entidad (COBD) con el objetivo de diseñar un plan de intervención, se debe ejecutar nuevamente la batería el próximo periodo (año 2026).

Se programaron **20** encuestas, de las cuales se aplicaron **18**, completando un **90%** de aplicación

Tipo de Indicador	Nombre	Definición	Frecuencia
Cumplimiento	Cumplimiento de actividades programadas	# de encuestas aplicadas/ # de encuestas programadas*100	Anual

Por medio de la plataforma Q10, se brindo al total de los colaboradores del área Operativa, formación en actos y condiciones inseguras, de igual manera fue socializado el programa de orden y aseo.

Durante la vigencia 2025 en el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, se tiene registro de un accidente laboral, el cual fue ocasionado por la mordedura de un canino a causa de un acto inseguro, donde una unidad intento hacer contacto con un perro sin conocer su procedencia, lo cual no derivo incapacidades.

www.bomberosdosquebradas.gov.co

Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.

Código Postal: 661002

Teléfonos: +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050

Email: bomberos@dosquebradas.gov.co



CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

NIT. 816002062-6



1. INFORMACIÓN DEL INDICADOR												
Número de indicador:	4											
Nombre del Indicador:	Frecuencia de accidentalidad (IF)											
Tipo de indicador:	Resultado											
Definición del indicador:	Conocer el número de eventos de accidentes laborales presentados durante el periodo.											
Variables:	AT = Número de accidentes de trabajo NT = Número de trabajadores del mes											
Método de Cálculo:	IF = (AT / NT) X 100											
Periodicidad:	Mensual											
Meta:	< = 5											
Límite inferior meta:	Entre 5 y 7											
2. DATOS												
Variables	2023											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
AT Número de Accidentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
NT Número Trabajadores en el mes	12	12	12	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Seguimiento mensual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00
Resultado indicador	0,00				0,00				0,00		1,67	
Índice Anual	0,46%											

El índice de accidentalidad durante el año, de acuerdo con el indicador, fue de 0,46%. Un resultado muy bajo toda vez que no se presentó días de ausentismo por accidentes laborales.

Con base a un reporte de ausentismo por causa médica, no se tiene registro toda vez que hasta la fecha, ninguna unidad u oficial de servicio a reportado al área de sst, ausentismo de personal, con incapacidad médica.

El reporte final del avance del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo fue de un **76,25 %**, Lo anterior de acuerdo con la revisión ejecutada por el proveedor de ARL, Dinámica Ocupacional, este reporte será el que se entregara a la ARL y al Ministerio del trabajo.

Se destaca que con el fin de cumplir a cabalidad y obtener un resultado favorable, se debe cumplir con los siguientes aspectos:

La Resolución 3461 de 2025, vigente desde septiembre, establece nuevas obligaciones para la conformación, funcionamiento y rol preventivo del Comité de Convivencia Laboral (CCL). Su incumplimiento puede evidenciarse en los siguientes puntos:

Reglamento Interno

- La institución no cuenta con un reglamento actualizado que defina funciones, reuniones, procedimientos y confidencialidad.
- Incumplimiento del artículo 4 sobre reglamento de funcionamiento.

www.bomberosdosquebradas.gov.co

Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.

Código Postal: 661002

Teléfonos: +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050

Email: bomberos@dosquebradas.gov.co



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO
DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6**



Reuniones Ordinarias y Extraordinarias

- No se realizan reuniones mensuales ni se documentan actas con seguimiento a compromisos.
- Incumplimiento de los artículos 9 y 10 sobre periodicidad y convocatoria.

Rol Preventivo del Comité.

- Incumplimiento del artículo 11 sobre procedimiento preventivo y del enfoque alineado al Convenio C190 de la OIT.

Documentación y Evidencias

- No se cuenta con registros de actividades, capacitaciones, intervenciones ni seguimiento a casos.
- Falta de trazabilidad y archivo conforme a lo exigido por el SG-SST y la Resolución 3461.

Participación y Capacitación

- El comité no ha recibido formación sobre sus nuevas funciones ni sobre prevención del acoso laboral.
- Incumplimiento del deber de capacitación continua y sensibilización al interior de la organización.

La Resolución 2013 de 1986 establece la conformación, funciones y operatividad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Cuando el COPASST no se reúne ni cumple sus funciones, se evidencian los siguientes puntos críticos:

Falta de reuniones periódicas

- El artículo 7 exige reuniones ordinarias al menos una vez al mes.
- La ausencia de reuniones impide el seguimiento a condiciones laborales,

www.bomberosdosquebradas.gov.co

Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.

Código Postal: 661002

Teléfonos: +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050

Email: bomberos@dosquebradas.gov.co



CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS NIT. 816002062-6



inspecciones, y acciones correctivas.

- Se incumple el quórum mínimo para sesionar (artículo 8), afectando la validez de decisiones.

No elaboración ni legalización de actas

- Las actas deben reflejar actividades, compromisos y decisiones del comité.
- La falta de firmas del presidente y secretario invalida el registro oficial.
- Se incumple el deber de trazabilidad documental exigido por el SG-SST.

Inactividad del comité en sus funciones

- El artículo 10 define funciones como:
- Promover la salud y seguridad en el trabajo.
- Investigar causas de accidentes y enfermedades laborales.
- Proponer medidas correctivas y preventivas.
- Participar en inspecciones y capacitaciones.
- La omisión de estas funciones representa un incumplimiento directo de la norma. Falta de divulgación y sensibilización
- El COPASST debe ser un canal activo de comunicación entre trabajadores y empleador.

- Su inactividad limita la cultura preventiva y la participación en el SG-SST.

Ausencia de informes y seguimiento

- No se evidencian informes de gestión ni seguimiento a recomendaciones.
- Se incumple el principio de mejora continua y participación activa.

Según los registros la evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo al inicio del año 2024, se mostraba un **avance del 52%**, por lo que en relación con la evaluación inicial y los avances actuales se ha presentado un incremento de **24,25%**.

www.bomberosdosquebradas.gov.co

Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.

Código Postal: 661002

Teléfonos: +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050

Email: bomberos@dosquebradas.gov.co



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO
DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6**



Posterior a dicho seguimiento se realiza nuevamente la Evaluación bajo los lineamientos de la Res 0312 de 2019.

Empresa	RPO OFICIAL DE BOMBEROS MUNICIPIO		
Fecha	12/11/2025		
ESTANDAR	Resultado	Max	%
P - Recursos	9,50	11	86%
P - Gestión Integral del SG SST	11,00	14	79%
H - Gestión de la Salud	17,00	20	85%
H - Gestión de Peligros y Riesgos	27,50	30	92%
H - Gestión de Amenazas	10,00	10	100%
V - Verificación del SG SST	1,25	5	25%
A - Mejoramiento	0,00	10	0%
TOTAL	76,25	100	76%

En relación a los comités que integran la entidad se tiene registro de las reuniones realizadas por el **COPASST**, hasta el mes de Julio, y del **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL** hasta el mes de mayo.

<i>REUNIONES DEL COPASST cumplimiento del 58% total reuniones ejecutadas 7 de 12 programadas hasta el mes de Diciembre</i>			
Tipo de Indicador	Nombre	Definición	Frecuencia
Cumplimiento	Cumplimiento de reuniones mensuales programadas	# de reuniones ejecutadas aplicadas/ # de reuniones programadas*100	Mensual

<i>REUNIONES DEL COCOLAB cumplimiento del 28%, total reuniones ejecutadas 2 de 7 programadas hasta el mes de septiembre</i>			
Tipo de Indicador	Nombre	Definición	Frecuencia
Cumplimiento	Cumplimiento de reuniones mensuales programadas	# de reuniones ejecutadas aplicadas/ # de reuniones programadas*100	Mensual

www.bomberosdosquebradas.gov.co

Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.

Código Postal: 661002

Teléfonos: +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050

Email: bomberos@dosquebradas.gov.co



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO
DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6**



Se aclara que desde el área de seguridad y salud en el trabajo se solicitó un informe de avance y rendición de cuentas desde el día 17 de diciembre, sin obtener respuesta, el día 25 de Octubre se envió a todo el personal la información sobre la exigencia de realizar el curso de las 50 horas del sgsst, sin embargo ninguna unidad perteneciente al Copasst respondió de manera positiva ante esta solicitud.

Se recomienda que desde la dirección General del COBD, se asigne una persona responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, la cual sea una persona imparcial, externa, con licencia SST, con experiencia en empresas de Riesgo 5 y que ejecuten actividades de alto riesgo, toda vez que hasta la fecha se tienen falencias y es importante que exista una persona encargada del área de SGSST, que este disponible para todo el personal en los diferentes turnos de trabajo.

Cordialmente

Juan David Zapata Concha
Bombero

Camila Ospina Calle
Contratista

www.bomberosdosquebradas.gov.co

Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.

Código Postal: 661002

Teléfonos: +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050

Email: bomberos@dosquebradas.gov.co